

LA PLATA, 17 de abril de 2017

VISTO la [Disposición Técnico Registral N° 11/2014](#) por la cual se habilitó la Delegación Regional Cañuelas de este Registro, y

CONSIDERANDO:

Que el nivel de actividad observado no alcanza a cubrir la expectativa creada al evaluarse su apertura resultando insuficiente para justificar su continuidad;

Que el tiempo transcurrido es suficiente para evaluar negativamente las perspectivas de un incremento en el volumen de la actividad;

Que por los motivos expuestos resulta necesario disponer el cierre de la misma;

Que la presente disposición se dicta en uso de las facultades conferidas por el [artículo 52](#) del [Decreto Ley N° 11643/63](#), concordante con los artículos [53](#) y [54](#) del [Decreto N° 5479/65](#).

Por ello,

**LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DISPONE**

ARTICULO 1º El 12 de mayo de 2017 se procederá al cierre de la Delegación Regional Cañuelas de este Organismo.

ARTICULO 2º El ingreso de la documentación se realizará hasta el 28 de abril de 2017. La documentación expedida estará disponible hasta el 12 de mayo de 2017 en

la Delegación Regional citada y luego será remitida al Departamento Recepción y Prioridades de Sede Central.

ARTICULO 3º Derogar la [Disposición Técnico Registral Nº 11/2014](#).

ARTICULO 4º Registrar como Disposición Técnico Registral. Comunicar a las Direcciones Técnica y de Servicios Registrales, al Instituto Superior de Registración y Publicidad Inmobiliaria, como así también a todas las Subdirecciones, Departamentos y Delegaciones Regionales de este Organismo. Elevar a la Subsecretaria de Coordinación Económica. Poner en conocimiento al Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires y de los restantes Colegios de Profesionales interesados. Publicar en el Boletín Oficial y en el Sistema de información Normativa de la Provincia de Buenos Aires (SINBA). Cumplido, archivar.

DISPOSICION TECNICO REGISTRAL Nº 004

MARÍA DE LA PAZ DESSY
Abogada
Directora Provincial
Registro de la Propiedad
de la Provincia de Buenos Aires